



DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 4 JULIO DE 2017

VISTOS

El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 2 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO

La revisión del informe de la comisión técnica calificadora que evalúa los antecedentes presentados por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl en el llamado a Licitación Pública Código ID N° 966131-4-LP17 denominada "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO ISLA QUEHUI", el oficio N° 2638 del gobierno regional, de fecha 04/07/2017, que aprueba la adjudicación de la presente licitación.-

DECRETO

ADJUDIQUESE, la Licitación Pública ID N° N°966131-4-LP17 denominada "CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO ISLA QUEHUI", al oferente **ROBERTO HERNAN VARGAS ALVARADO** RUT N° 13.170.173-K, por el monto de \$ 74.962.503 impuestos incluidos.

El presente gasto se imputará a la Cuenta Extrapresupuestaria N° 1140528009022 - correspondiente Construcción Centro Comunitario Isla Quehui.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

JVA/mpv.-

DISTRIBUCION

- ENCARGADO DE PROYECTOS
- CC. DEPTO RESPECTIVO
- CC. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL